



Barcelona, 25 de mayo de 2022 URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. S.A. (la "Sociedad"), ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2022, a las 17:00h, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 30 de Junio de 2022, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente Orden del Día:

“Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Urban View Development Spain Socimi, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Urban View Development Spain Socimi, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021..

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021

Cuarto- Aceptar la renuncia del Sr. Aviv Arkin como vocal del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento del Sr.Eran Arkin como nuevo vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto. - Delegación de facultades.

Sexto. - Ruegos y preguntas.

Séptimo- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*”

En virtud de lo previsto en el artículo 13.2 de los estatutos sociales se hace constar que será posible la asistencia remota a la Junta de los accionistas.

* * *

1. Derecho a complementar: Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. En dicha solicitud los señores accionistas deberán indicar, al menos, (i) la identidad del accionista o accionistas que ejercitan el derecho, (ii) el número de acciones de las que es o son titulares, o que representan, (iii) los puntos a incluir en el orden del día así como (iv) una justificación de los puntos propuestos o, en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

2. Derecho de asistencia: Se hace constar que podrán asistir a la junta general y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas, que tengan registradas las acciones a su nombre el día en que se celebre la junta.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Se informará en los próximos días, en la web corporativa (www.urbanview.es), cómo conectarse a la junta general de accionistas mediante la publicación del link que cada accionista deberá seguir para conectarse.

3. Delegación de la representación: Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta General de Accionistas a otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa de conformidad con el art. 184 de la Ley de Sociedades de Capital. El accionista que confiera su representación se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración, esta comunicación se entenderá realizada y aceptada mediante la entrega en el domicilio social de Urban View Development Spain Socimi S.A.

La delegación de la representación se extenderá a todos los puntos del orden del día así como, salvo indicación expresa en contra, a aquellos otros puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General de Accionistas por así permitirlo la normativa de aplicación.

Las delegaciones de representación hechas a favor de algún consejero ante cualquier punto en el que el representante se encontrara en una situación de posible conflicto de interés, la representación se entenderá conferida, para el asunto concreto de que se trate y de manera automática y sin necesidad de actuación alguna, a favor del Secretario no consejero del Consejo de Administración.

4. Derecho de información: Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o

formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de la documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

5. Tratamiento de Datos de Carácter Personal:

a) Responsable del tratamiento

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (EU 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted queda informado de que Urban View Development Spain Socimi S.A tratará los datos de carácter personal facilitados, así como otros que lo identificarán como accionista de la Sociedad. Si tiene dudas o cuestiones que transmitir a Urban View Development Spain Socimi S.A en relación con el tratamiento de sus datos personales puede dirigirse por escrito a Urban View Development Spain Socimi S.A en Calle Ortigosa 14, 5º-2ª, 08003, Barcelona (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: alejandro@urbanview.es

Urban View Development Spain Socimi S.A tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, únicamente para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente documento.

Los datos podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento del ejercicio del derecho de información previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de conformidad con lo establecido en el presente documento.

b) Derechos de protección de Datos

Los accionistas o representantes de los accionistas, titulares de los datos, podrán ejercitar en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y, cuando sus datos personales se traten sobre la base del interés legítimo, derecho de oposición en Calle Ortigosa 14, 5º-2ª, 08003, Barcelona (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatos@urbanview.es, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere vulnerados sus derechos (<https://www.aepd.es/>).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 30 de junio de 2022.

D. Alejandro Ibáñez Pérez,
Secretario no consejero del Consejo de Administración